ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROIS

EDICTO

JOSÉ-MARÍA GRAIÑO ORDOÑEZ NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN CALDAS DE REIS,

--- HAGO CONSTAR: ---

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD, con el fin de acreditar la antigüedad en la adquisición de la titularidad de la siguiente finca: ----------

--- SOLAR, sito en el lugar de Tourís, en el

CVD: QWFYkiNZBF9AndrXFK5W Verificable en la Sede Electrónica del Organismo. https://sede.rois.gal/

municipio de Rois, con una superficie de quinientos ochenta y cinco metros cuadrados (585 m2). Linda: Norte, Tomé Manuel Cristobo Pérez; Sur, vía de comunicación; Este, María Gómez Piñeiro; y Oeste, María Teresa Gerpe Míguez.----------

--- Manifiestan los comparecientes que sobre esta finca existen varias conducciones de agua que dan servicio a la vivienda habitual de doña María Gómez Piñeiro.----------

--- **REFERENCIA CATASTRAL.-** Figura la referencia catastral número **15075A163003960000IB.** ----------

--- **TÍTULO.-** Escritura de Aceptación, Partición y Adjudicación de Herencia de doña María Piñeiro Vázquez y don José Manuel Gómez Rodríguez, autorizada ante el infrascrito Notario, en el día de hoy, bajo el número anterior de protocolo.-----

--- El bien descrito, le pertenecía a don José Manuel Gómez Rodríguez, en pleno dominio, con carácter privativo, por herencia de su madre, doña María Pura Rodríguez Novo, fallecida hace más de cuarenta años, y posteriores operaciones particionales, llevadas a cabo privadamente, y por la que se pagó el correspondiente impuesto en la

CVD: QWFYkiNZBF9AndrXFK5W Verificable en la Sede Electrónica del Organismo. https://sede.rois.gal/

Oficina Liquidadora de Padrón, el día 29 de septiembre de 1973, según carta de pago número 1.380.----------

--- Durante el plazo que finalizará transcurridos veinte días naturales desde la recepción y exposición del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Porto do Río, número 16-2°, del municipio de Caldas de Reis, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. ----------

En Caldas de Reis, a 27 de octubre de 2026.

El Notario,

Fdo.: **José Mª Graiño Ordoñez**.

CVD: QWFYkiNZBF9AndrXFK5W Verificable en la Sede Electrónica del Organismo. https://sede.rois.gal/